



**CERTIFICADO DE CONCORDANCIA ASPECTOS SEÑALADOS
EN EL ARTICULO 7 DE LA LEY 1682 DE 2013**

(Numeral 3 del punto 11.1 del anexo 11 del Acuerdo Único del SGR)

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO,
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

CERTIFICA:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 7 de la ley 1682 de 2013 y atendiendo los requisitos para el proyecto denominado **“Mejoramiento de la infraestructura vial para el fortalecimiento de la conectividad del corredor regional Cantagallo – San Pablo – Simití en el municipio de San Pablo, Bolívar”**, identificado con código **BPIN 2024002130096**, se ha realizado la identificación técnica y legal de la siguiente infraestructura preexistente:

a) Las redes y activos de servicios públicos.

Dado en el Municipio de San Pablo, departamento de Bolívar a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2026.



JAIR ACEVEDO CAVADÍA
Alcalde Municipal